



PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02	Área de Gestión en la Educación Básica Regular y Especial
------	-------------------------	---	---	---

RESULTADO FINAL CAS N° 002-2016 -UGEL 02
QUINTA CONVOCATORIA
PUESTO: 06 DOCENTES FORTALEZA DE PRIMARIA

N°	N° EXPED.	APELLIDOS Y NOMBRES	COLEGIO DE PROCEDENCIA	PUNTAJE OBTENIDO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	CONDICION	OBSERVACIONES
1	0062011	LOAYZA ESTRADA CATHERINE ROCIO	I.E. 3075	14	29	43	APTO	
2	0061901	URQUIZO FUENTES MARIBEL JUANA	2034 VIRGEN DE FATIMA	12	28	40	APTO	
3	0061548	VARGAS CAJA ZULMA ELIZABETH	3094-1	10	30	40	APTO	
4	0061777	SORIA CHANGA MIGUEL	3003	11	29	40	APTO	
5	0061669	GAVIÑO DIOSES JUANA MOISES	3094-1	10	30	40	APTO	
6	0060886	JARAMILLO VILLALTA HERNAN ENRIQUE	2073-RICARDO BENTIN	13	27	40	APTO	
7	0061734	HUAYANAY MARCOS ROSARIO NOEMÍ	3075 FA	21	20	41	NO APTO	No cumple la condición: La II.EE. Donde se desempeña como docente de aula a cargo debe estar a 30 minutos de traslado donde se realizará la labor de refuerzo escolar
8	0061672	VERASTEGUI CANTURIN CLAUDIA NORA	2023	15	25	40	NO APTO	No cumple la condición: La II.EE. Donde se desempeña como docente de aula a cargo debe estar a 30 minutos de traslado donde se realizará la labor de refuerzo escolar
9	0061903	HUAMAN FLORES GHANDY MALU	2088 RFA	17	21	38	NO APTO	No cumple la condición: La II.EE. Donde se desempeña como docente de aula a cargo debe estar a 30 minutos de traslado donde se realizará la labor de refuerzo escolar
10	0061765	QUISPE CAPCHA LUZ PAMELA	2052 MA	10	25	35	NO APTO	No cumple la condición: La II.EE. Donde se desempeña como docente de aula a cargo debe estar a 30 minutos de traslado donde se realizará la labor de refuerzo escolar
11	0061580	GARCIA TAPIA EDITH LILIA	2015	11	21	32	NO APTO	No cumple la condición: La II.EE. Donde se desempeña como docente de aula a cargo debe estar a 30 minutos de traslado donde se realizará la labor de refuerzo escolar
12	0061909	TORRES LLOCLLE MARÍA ELENA		13	NSP		NO APTO	

La Comisión

S.M.P, 07 de junio de 2016